Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 908.116/8

NOTA UOC Nº 283/2018

Lambaré, 09 de octubre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 2051/03, su modificación y reglamentaciones vigentes, se dirige a usted a fin de remitir la **RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 2.766/18, POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS Nº 01 Y 02 AL CONTRATO UOC Nº 10/2018** correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2017 "CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (FONACIDE - PLURIANUAL 2017-2018) – ID 336623.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. José Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones